



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

4165 Bases de cuatro becas de prácticas de arqueología en la Concejalía de Cultura y Casa Municipal de Cultura, 2016.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, aprobó las bases reguladoras para la concesión de cuatro Becas de prácticas de arqueología, por importe de 1.500,00 €, cada una, con una duración de cuatro meses y 400 horas.

El plazo máximo para la presentación de solicitudes en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Yecla ó en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es de quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BORM.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 3 de mayo de 2016.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto .